Asunto:	Re: IDIPRON-Solicitud reporte de implementación productos (periodicidad mensual, bimensual, trimestral) política pública de juventud tercer trimestre 2024
Fecha:	jueves, 24 de octubre de 2024, 11:47:32 a.m. hora estándar de Colombia
De:	Politicas Publicas
A:	oficina asesora planeacion, Sindy Johana Torres Alvarez, Gerencia Capacidades y Derechos
CC:	Samuel Alejandro Pineda
Datos adjuntos:	image001.png, 1) Formato de seguimiento a Productos PP. Juventud_Q3_2024.xlsb, 1.1.6. Jóvenes Atendidos Q3.xlsx, 2.2.5. Jóvenes Matriculados Educación Media Q3.xlsx, 4.3.4. Jóvenes Atendidos Componente Reducción SPA Q3.xlsx

Buenos días

Conforme al requerimiento de la SDIS me permito allegar informe del tercer trimestre del 2024 correspondiente a la Política Pública de Juventud para su revisión y comentarios.

Atenta a sus indicaciones,

Carol N Redondo
Referente PP Juventud

De: Diego Fernando Duque Gaitan <dfduqueg@sdis.gov.co>
Fecha: martes, 15 de octubre de 2024, 4:08 p.m.
Para: Fabian Andres Correa Alvarez <fabian.correa@idipron.gov.co>
CC: "caroln.redondo@gmail.com" <caroln.redondo@gmail.com>, Politicas Publicas <politicaspublicas@idipron.gov.co>, Gerencia Capacidades y Derechos <gerenciacapacidadesyderechos@idipron.gov.co>, Felipe Calvo Cepeda <fcalvoc@sdis.gov.co>, Jimmy Ricardo Alvarez Rodriguez <jalvarezr@sdis.gov.co>, Juan Camilo Diaz Moreno <jcdiaz@sdis.gov.co>
Asunto: IDIPRON-Solicitud reporte de implementación productos (periodicidad mensual, bimensual, trimestral) política pública de juventud tercer trimestre 2024

Respetado Doctor Fabian Andrés Correa

Cordial saludo,

> En atención al compromiso de seguimiento y reporte de avance en los resultados y productos de competencia de su entidad dentro de la **Política Pública Distrital de Juventud**, respetuosamente solicitamos el diligenciamiento de las matrices adjuntas con la información correspondiente a la implementación en el tercer trimestre del año 2024, para los productos con periodicidad de reporte **mensual, bimensual y trimestral** para el **periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo con las instrucciones del oficio anexo. Se recuerda que el máximo plazo para realizar este reporte ante nuestra instancia, Subdirección de Juventudes de la Secretaría Distrital de Integración Social, es el **viernes 25 de octubre de 2024** y se deberá remitir vía correo electrónico a: **dfduqueg@sdis.gov.co** con copia a: **fcalvoc@sdis.gov.co, jcdiaz@sdis.gov.co, jalvarezr@sdis.gov.co**; de igual manera se solicita el cargue de la

evidencia de avance de los productos en el enlace dispuesto, de acuerdo con sus características técnicas, lo anterior en atención a los acuerdos generados en la Mesa Técnica de Juventud con ocasión de las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación.

Enlace para el cargue de evidencias del tercer trimestre 2024:

https://drive.google.com/drive/folders/1gfPPQuRaUKedlm8dFocfHyLrZeEfGaR9?usp=sharing

Para ampliar detalles de la solicitud y especificaciones sobre el diligenciamiento por favor consultar los documentos anexos a este correo.

Muy atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN

SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD

Secretaría de Integración Social

Tel: (571) 3279797 Ext.64000